

# Anulan el juicio en el que se condenó a un joven por un triple crimen

04/09/2023



La Cámara de Casación bonaerense anuló el juicio que condenó el año pasado a 29 años de prisión a un joven acusado del triple crimen de Melchor Romer, partido de La Plata, y dispuso que se lleve a cabo un nuevo debate.

La decisión fue adoptada por los camaristas de la Sala III, Víctor Violini y Mariano Borinsky, quienes ordenaron la realización de un nuevo juicio para el joven que había sido condenado por el Tribunal Oral del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil de La Plata a 29 años de prisión por el «triple homicidio calificado» de su madre Graciela Holsbak (54), su padrastro Raúl Bravo (54) y su sobrina Alma (5).

Tanto Violini como Borinsky justificaron la anulación de la sentencia ya que consideraron que el tribunal de menores «no la justificó debidamente», a la vez que calificaron el fallo como «arbitrario».

A su vez, los magistrados señalaron que el acusado -que al momento del crimen era menor de edad- «es incapaz de comprender la criminalidad de sus acciones y no podía dirigirlas al momento del hecho».

De esta forma, los camaristas dieron lugar al pedido de los defensores oficiales y solicitaron que la causa regrese al Tribunal y que los peritos vuelvan a evaluar al acusado, para que luego emitan un dictamen en donde comuniquen si el imputado se encuentra o no apto para enfrentar un nuevo juicio por el triple crimen.

«Según los informes de los psicólogos, mi asistido no comprende la criminalidad de los actos y tiene delirios persecutorios», argumentó uno de los abogados que representa al joven acusado, que permanece alojado en el Centro de Menores de Azul.

El sospechoso del triple crimen había sido condenado a pasar casi tres décadas de prisión el 15 de julio de 2022 por los jueces Juan Carlos Estrada, Viviana Balsangia y Martín Giorgis Blanco, luego de un debate que se llevó a cabo a puertas cerradas en los tribunales platenses.

En aquella sentencia, se dispuso que se garantice que el joven realice tratamientos psicológicos y psiquiátricos.

El triple crimen ocurrió el primer día del 2020, en una casa situada en la calle 523 entre 164 y 165, de Melchor Romero, en las afueras de La Plata, donde fueron hallados los cuerpos de Raúl y Graciela, con un promedio de 13 heridas de arma blanca cada uno.

También se halló el cuerpo de Alma, quien había sido degollada y luego descuartizada a la altura de las rodillas.

Los restos de la pequeña estaban dentro de una bolsa de consorcio colocada en la cocina, mientras que el hombre había recibido una herida mortal a la altura del corazón y la mujer

en el abdomen.